

rrido es precisamente lo contrario. El ejército portugués ha expulsado de Terekhol a unos 150 aldeanos a fin de proporcionar alojamiento a sus tropas. Estos aldeanos sin hogar han tratado de pasar a territorio indio pero los portugueses se lo han impedido por la fuerza. De hecho, en una oportunidad un sargento y seis soldados portugueses penetraron en territorio indio cerca de Terekhol para intimidar a los aldeanos indios que habitan cerca de la frontera e impedirles que

den refugio a los habitantes de Terekhol que desean pasar a la India.

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, solicito que V. E. tenga a bien disponer que la presente comunicación sea distribuida a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) C. S. JHA
Representante Permanente de la India
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5024

Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 986a. sesión, celebrada el 14 de diciembre de 1961, relativa a la solicitud de admisión de Tanganyika en las Naciones Unidas

[*Texto original en inglés*]
[14 de diciembre de 1961]

El Consejo de Seguridad,
Habiendo examinado la solicitud de admisión de Tanganyika en las Naciones Unidas,
Recomienda a la Asamblea General que admita a Tanganyika como Miembro de las Naciones Unidas.

DOCUMENTO S/5025

Nota verbal del 11 de diciembre de 1961 dirigida al Secretario General por el representante de Bélgica para transmitirle comunicaciones procedentes del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, y respuestas enviadas por el Secretario General los días 11 y 15 de diciembre de 1961

[*Texto original en francés*]
[15 de diciembre de 1961]

A

El Representante Permanente de Bélgica en las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General Interino de la Organización y le ruega tenga a bien poner en conocimiento de los Estados Miembros los tres telegramas enviados por el Sr. Paul-Henri Spaak, Vicepresidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, acerca de la situación reinante en Katanga. Se adjunta a la presente una copia de dichos telegramas.

I. TELEGRAMA DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1961 DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BÉLGICA

Durante las últimas 48 horas, Bélgica ha seguido con profunda emoción los trágicos acontecimientos del Congo (Leopoldville). La noticia de que varios civiles belgas fueron muertos por fuerzas de las Naciones Unidas durante las operaciones provoca en estos momentos verdadera indignación.

Teniendo presente el pedido unánime hecho por el cuerpo consular en Elisabethville a los gobiernos de los países representados en Katanga, le encarezco se sirva dar instrucciones inmediatas a los efectos de que las tropas de las Naciones Unidas cumplan escrupulosamente las obligaciones que impone la Convención de Ginebra y adopten todas las medidas necesarias para proteger las vidas y haciendas de la población civil, cosa que, por desgracia, no parece hacerse en estos momentos. A este respecto, me permito recordarle el pedido urgente que le hice el lunes próximo pasado por conducto del representante de Bélgica en Nueva York.

También me he enterado, por un telegrama procedente de Elisabethville, de que el Sr. Succar, uno de sus representantes en Katanga, ha notificado a la Unión Minière du Haut Katanga que en caso de que la gendarmería katanguesa utilice el sistema de telecomunicaciones de esa empresa las Naciones Unidas tendrán que considerar esas instalaciones como objetivos militares.

Debo señalar a su atención que, si las instalaciones de la Union Minière no fuesen protegidas por fuerzas de las Naciones Unidas, a esa empresa le sería imposible oponerse a su confiscación por la gendarmería katanguesa.

La destrucción de las líneas de alto voltaje que podría resultar de la acción de las Naciones Unidas contra las instalaciones de telecomunicaciones de la Union Minière entrañaría las más graves consecuencias para las poblaciones africana y blanca al privarlas de electricidad y agua potable.

Por consiguiente ruego a usted tenga a bien ordenar al Mando de las Naciones Unidas en Elisabethville que asegure la protección de esas instalaciones.

II. TELEGRAMA DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1961 DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BÉLGICA

Los acontecimientos registrados durante los últimos días en Katanga han causado profunda emoción en todo el mundo. Como Miembro de las Naciones Unidas, Bélgica no puede por menos que preocuparse acerca de las circunstancias en que se desarrolla la acción emprendida por la Secretaría en Katanga, pues le es imposible discernir la línea de política ni determinar en qué base jurídica se funda esa acción.